

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 124-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 17 de julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 58° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2003-GR.LAMB./PR y luego modificado por Ordenanza Regional N° 020-2003-GR.LAMB./CR, *"los dictámenes son documentos que contienen una exposición fundamentada, precisa y clara, de los estudios que realizan las comisiones del Consejo Regional sobre las proposiciones de ordenanzas y de acuerdos que son sometidos a su conocimiento. Los dictámenes deben contener las conclusiones y las recomendaciones derivadas de dicho estudio"*.

Que, atendiendo al fin que cumplen los dictámenes conforme a la normatividad citada, es necesario crear mecanismos didácticos que faciliten por parte de los miembros del Consejo Regional, la inteligencia de lo actuado, motivaciones, conclusiones y recomendaciones producto de la investigación efectuada que, de alguna manera enriquezcan lo sintetizado por escrito en el documento respectivo y pueda suscitar el debate con causa suficiente sobre la materia abordada; todo lo cual hace necesario imponer la práctica en el seno del Consejo Regional, de que los dictámenes de comisiones deban ser sustentados de manera oral y pedagógica, y no simplemente leídos, lo que sin duda debe coadyuvar al mejor conocimiento del procedimiento investigador encargado por el Consejo Regional a la comisión respectiva.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 12.JUL.2007.

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 124-2007-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que los dictámenes elaborados por las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional y elevados a su pleno, sean sustentados oralmente y no sólo leídos, a fin de coadyuvar a una mejor inteligencia de los mismos ordenada a una correcta toma de decisiones por este órgano colegiado regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
